

Proyecto de Resolución

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a que exhorte a las empresas de telefonía celular a liberar los datos móviles necesarios para que los estudiantes de todos los niveles educativos puedan acceder a las plataformas virtuales y el material de estudio digital, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria y el aislamiento social, preventivo y obligatorio declarados en los Decretos Nros. 260 y 297 del 2020, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho básico y fundamental de todo ser humano a la educación. En el contexto de la cuarentena y el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, a causa de la pandemia provocada por el virus COVID-19, se busca facilitar y promover el acceso de todo estudiante, cualquiera sea el nivel en curso, a las plataformas educativas y material de estudio digital.

Ante los desafíos que la emergencia de salud impone, el Poder Ejecutivo, mediante la Resolución N° 106/2020 del Ministerio de Educación, implantó como dispositivo de apoyatura, transitorio y excepcional, el Programa "SEGUIMOS EDUCANDO" a través de una plataforma en línea, que tiene por objetivo poner a disposición contenidos educativos y culturales y propuestas para alumnos, docentes y familias, complementario de las iniciativas pedagógicas que en diversos soportes adopten las jurisdicciones.

El acceso universal a una educación de calidad es requisito para la integración social plena. De este modo, para asegurar la adecuada continuidad de todos los niveles educativos, en tanto derecho humano inalienable y fundamental para el desarrollo individual, se requiere habilitar la conectividad a todos los estudiantes con el fin de posibilitar metodologías de estudio remotas.

Conscientes de las desigualdades que afectan al Sistema Educativo y la grave situación sanitaria que enfrentamos producto de la pandemia, resulta necesario llevar adelante para hacer efectivo el derecho a la educación, el acceso libre, ilimitado y gratuito a los datos móviles para ingresar a las plataformas con contenidos educativos y culturales y materiales digitales de estudio, hasta tanto se supere la emergencia sanitaria.